



Rad. 680013110004-1993-02711-00 SUCESION

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvese proveer. Bucaramanga, 24 de mayo de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud presentada el 17/05/2022 4:39PM, recibida el 18 de mayo de 2022 a términos del inciso 4º del artículo 109 del CGP, se advierte a la heredera MAGALY CASTRO MORALES que el proceso de la referencia queda a su disposición en la secretaria del juzgado para que proceda a tomar las copias respectivas.

Remitir copia de esta decisión al correo electrónico magalycm23@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Proyectó: Erika A.

NOTIFICACION POR ESTADO
ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **057** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **25 DE MAYO DE 2022**.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria